

ACTA 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000122461
OBJETO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC)
CENTRO: VARIOS CENTROS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.354.022,00 €
IMPORTE DEL IVA: IVA EXENTO en base a lo dispuesto en el artículo 20.9º de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
VALOR ESTIMADO: 2.824.826,40 €

ASISTENTES:

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

NOELIA GONZÁLEZ VEGA. Administradora de Organización y Servicios de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

ROCÍA BERDEJO CARRIÓN. Representante de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:45 horas del día 26 de marzo de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Antes de la apertura de los sobres, se acuerda por los miembros de la Mesa de Contratación, que el criterio a seguir, en el caso de que una persona licitadora aporte declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) y, al mismo tiempo, aporte algún tipo de certificado o documento acreditativo de lo declarado en el correspondiente DEUC, será que se procederá a calificar exclusivamente el DEUC, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación y que los certificados o documentos acreditativos de lo declarado en el DEUC que, eventualmente, se hayan adjuntado con el mismo sólo se

FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE	26/03/2024 13:37:23	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYHF357NEZKW7ECVQMDW346SP5	26/03/2024 13:26:02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
			

calificarían en el caso de que la persona licitadora resultase adjudicataria del contrato, no siendo examinados en este momento.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE 2024/S 50 - 145715 de 11 de marzo de 2024, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001411042 de 11 de marzo de 2024.

Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	9 y 10
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3, 4, 5, 6 y 9
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10
B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	4 y 6
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1, 2, 7, 8 y 10
A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.	3
B91473231	GOFAND SIGLO XXI SL	3
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	4, 5, 6
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 1 de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTES
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3, 4, 5, 6 y 9
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	1, 2, 3, 5, 6, 8, 9 y 10
B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	4 y 6
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1, 2, 7, 8 y 10

FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE	26/03/2024 13:37:23	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYHF357NEZKW7ECVQMDW346SP5	26/03/2024 13:26:02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.	3
B91473231	GOFAND SIGLO XXI SL	3
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	4, 5, 6

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

B70493275 - OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL - LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10

- GARANTÍA PROVISIONAL: No aporta documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional del 3% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) de los lotes a los que concurre. Deberá aportarlas con fecha anterior al plazo de finalización de presentación de ofertas (25/03/2024) y constituida conforme determina el PCAP.

G99167314 - ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES - LOTES 9 y 10

- ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA: Aportar debidamente cumplimentado y firmado. (En el anexo III aportado no indican el **orden de preferencia de lotes**).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el **día 1 de abril de 2024 a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Por último se acuerda que el día 2 de abril de 2024 a las 12:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE	26/03/2024 13:37:23	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYHF357NEZKW7ECVQMDW346SP5	26/03/2024 13:26:02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE	26/03/2024 13:37:23	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	tFc2eYHF357NEZKW7ECVQMDW346SP5	26/03/2024 13:26:02	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
			